E6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Número de alumnos, diagnosticados por sus deficiencias como alumnos con necesidades educativas especiales, por cada mil alumnos en las enseñanzas obligatorias y educación infantil y su distribución en centros específicos e integrados en centros ordinarios

La LOE define el alumnado con necesidades educativas especiales como aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En el curso 2006-07, un total de 133.664 alumnos presentan el diagnóstico de necesidades educativas especiales permanentes; de ellos, más de 100.000 están integrados en centros ordinarios, mientras que menos de 30.000 son alumnos de centros o aulas de educación especial. La mayoría de los alumnos con necesidades especiales se encuentra en las etapas de escolarización obligatoria; en edades posteriores son menos de 1.700 los que cursan educación post-obligatoria ordinaria, mientras que 4.500 realizan programas de educación especial de garantía social. Ver *Tabla 1*. En términos relativos, presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente unos 21 alumnos de cada 1.000; de ellos, aproximadamente 16 están escolarizados con el resto de alumnos en centros ordinarios y 5 en centros o aulas de educación especial. Las mayores proporciones de alumnos con este diagnóstico se encuentran en Ceuta, Cantabria, Islas Baleares, Melilla y Región de Murcia, con cifras superiores al 30‰, estando escolarizados en centros ordinarios más de 28‰; las menores proporciones se observan en Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid, con cifras inferiores a 20‰. Ceuta, Cataluña y Aragón tienen las mayores proporciones de alumnos escolarizados en centros específicos, más de 5‰. Ver *Gráfico* 2.

La proporción de alumnado con diagnóstico de necesidades educativas especiales, aumentó cuatro puntos por mil entre 1996-97 y 2002-03; a partir de este curso desciende hasta 21,4‰ en 2006-07, valor similar al del inicio del periodo estudiado. Estos cambios se deben sobre todo al alumnado integrado en centros ordinarios, ya que la proporción de alumnado en centros específicos apenas presenta variaciones. Ver *Gráfico* 3.

Según la etapa educativa, en el curso 2006-07, la mayor proporción de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios se encuentra en primaria, 20‰, seguida de educación secundaria obligatoria, 18‰, y de educación infantil, 8‰; todas estas cifras relativas han disminuido respecto al curso 2001-02 entre uno y cinco puntos por mil. Ver *Gráfico 4*. Por titularidad del centro, en la enseñanza pública presentan necesidades especiales aproximadamente 24 de cada mil alumnos, 20 de ellos en régimen de integración; en la enseñanza privada los alumnos con necesidades especiales son 17 de cada mil, 11 de ellos integrados en centros ordinarios. Ver *Gráfico 5*.

La discapacidad psíquica, es el diagnóstico del mayor porcentaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, 56%, seguido de un porcentaje mucho menor de alumnos diagnosticados por trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de personalidad/conducta, 21%; el resto de diagnósticos no superan el 10%. La escolarización en centros ordinarios es mayoritaria para casi todos los tipos de discapacidad, destacando los alumnos con discapacidad visual o auditiva, con porcentajes superiores al 90%; la única excepción son los alumnos con plurideficiencia, ya que más del 60% de ellos están escolarizados en centros específicos. Ver *Gráfico y tabla 6*.

Especificaciones técnicas:

Se considera en este indicador al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes que ha sido valorado por los equipos psicopedagógicos. Estos alumnos cursan tanto programas específicos de educación especial como programas educativos ordinarios. Los datos relacionados con los alumnos de las aulas específicas están incluidos en los centros específicos.

El número medio de alumnado con necesidades educativas especiales por cada 1000 alumnos se define como el número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en programas de educación especial y en enseñanzas de régimen general no universitarias, por 1000 alumnos del total de alumnado de educación especial, educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Fuentes:

- . Cálculos proporcionados por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación.
- . Sistema estatal de indicadores de la educación. Instituto de Evaluación.



Tabla 1.E6: Número de alumnos con necesidades educativas especiales en cada tipo de escolarización y etapa educativa. Curso 2006-07.

Gráfico 2.E6: Alumnado con necesidades educativas especiales por cada mil alumnos según tipo de escolarización y comunidad autónoma. Curso 2006-07.

Número total de alumnos con necesidades educativas especiales	133.664
Por tipo de escolarización	
Alumnado integrado en centros ordinarios	104.793
Alumnado en centros/aulas específicos	28.871
Alumnado en centros/aulas específicos	28.871
Alumnado en centros/aulas específicos Por etapa educativa	28.871
·	28.871
Por etapa educativa	13.126
Por etapa educativa Educación infantil	
Por etapa educativa Educación infantil Educación primaria	13.126 51.860

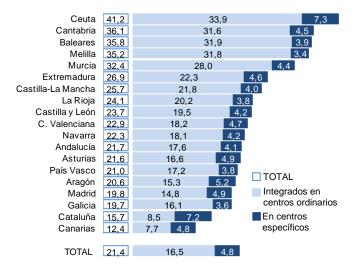


Gráfico 3.E6: Evolución del alumnado con necesidades educativas especiales por cada mil alumnos según tipo de escolarización.

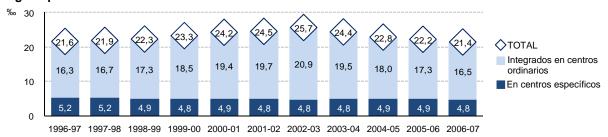


Gráfico 4.E6: Alumnado con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios por cada mil alumnos de cada etapa educativa. Cursos 2001-01 y 2006-07.

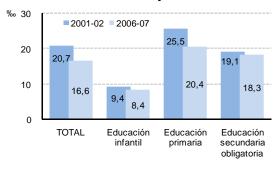


Gráfico 5.E6: Alumnado con necesidades educativas especiales por cada mil alumnos, según tipo de escolarización y titularidad de centro. Curso 2006-07.

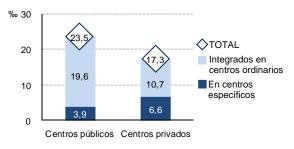
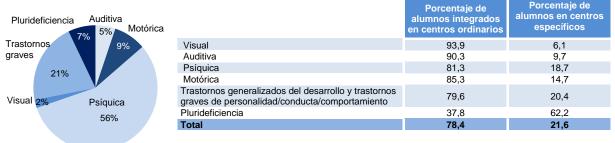


Gráfico y tabla 6.E6: Distribución del alumnado con necesidades educativas especiales según el tipo de discapacidad. Curso 2006-07.



Nota: No se ha tenido en cuenta el alumnado con necesidades educativas especiales no distribuido por discapacidad.

